

## ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL / CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

05783-2021

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «ALTURA III» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 990 kW, ubicada en los términos municipales de Altura y Jérica (Castellón). Expediente ATALFE/2020/1.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: GEOLISOLA S.L.U., NIF B88300454 y con domicilio social en Calle Espoz y Mina, 2, 3 planta, 28012 – Madrid.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «ALTURA III», con potencia a instalar 990 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento: Polígono 8 parcela 1, del término municipal de ALTURA.

Línea de evacuación: Polígono 21 parcelas 598 y 9076, del término municipal de JÉRICA.

Título del proyecto: Proyecto de ejecución Planta fotovoltaica "Altura III" 1,239 MWp / 0,99 MWn y sistema de evacuación

Presupuesto: 960.795,15 €

Características principales:

- Módulos fotovoltaicos totales: 2.048 (605 W/ud.)

- Número de inversores: 1 ud. de 1.200 kW, limitado a 990 kW

- Potencia nominal: 990 kW

- Potencia pico: 1.239 kW

- Potencia instalada: 990 kW

- Potencia de acceso: 990 kW

- Potencia garantizada: 990 kW

INSTALACIONES ASOCIADAS:

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

a) Centro de Transformación, compuesto de un transformador con 1.000 kVA de capacidad de transformación, de interior en envolvente de hormigón, con relación de transformación de 0,28/20 kV.

b) Línea Subterránea de Alta Tensión desde el Centro de Transformación hasta el Centro de Seccionamiento y Medida: 3 m de longitud, tensión 20 kV, características: RH5Z1 12/20 kV 3 x 95 mm<sup>2</sup> AL.

c) Centro de Seccionamiento y Medida, que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora, con celda de servicios auxiliares (transformador con 50 kVA de capacidad de transformación).

d) Línea Subterránea de Alta Tensión desde el Centro de Seccionamiento Independiente (CSI) hasta el punto de conexión con la red de distribución, que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora: 70 m (2 x 35 m) de longitud, tensión 20 kV, características: RH5Z1 12/20 kV 3 x 95 mm<sup>2</sup> AL.

Documentos sometidos a información pública:

-Proyecto. Denominación: "Proyecto de ejecución Planta fotovoltaica "Altura III" 1,239 MWp / 0,99 MWn y sistema de evacuación"

-Separatas. Dirigidas a:

oAyuntamiento de Altura.

oAyuntamiento de Jérica.

oConselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

oConselleria de Educación, Cultura y Deporte.

oIberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.

-Memoria de justificación de cumplimiento de criterios generales y específicos de implantación de centrales fotovoltaicas.

-Plan desmantelamiento y restauración paisajística.

-Plan de autoprotección contra incendios forestales.

-Memoria de integración paisajística.

-Documentación cartográfica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Caballeros 8, CP 12001 de Castellón de la Plana / Castelló, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp) o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Castellón, 21 de diciembre de 2021.- El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas: Gerardo Nebot García.